



Guanajuato, Gto., a 7 de Agosto de 2012.
Oficio Número: CA/D/026/2012.
Sección: DGAG/DECAP "D"
Asunto: Informe de cierre de revisión.
Referencia: D/ISSE/SGP/019/2012



ACUSE

Licenciado
Francisco Javier Luna López
Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a la revisión notificada el 12 de abril de 2012 la cual tuvo por objeto el verificar la identificación, actualización y control de los planes, programas y proyectos internos, marco de actuación, recursos humanos, materiales, obras públicas, derechos y obligaciones, tecnologías de la información y relación de archivos con que cuenta el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, correspondiente al periodo del 26 de septiembre de 2006 a marzo de 2012, con enfoque al proceso de Entrega – Recepción Final de la Administración Pública Estatal; al amparo del oficio de notificación número ON/D/018/2012.

Así mismo, en fecha 17 de julio de 2012 mediante el oficio NI/D/024/2012 se le notificó el Informe de Resultados de Revisión, donde se le dieron a conocer los resultados de la revisión efectuada.

Posteriormente, se realizó seguimiento por parte de esta Dirección General a fin de verificar la actualización de la información en el Sistema de Entrega Recepción 2012 y Libros Blancos, no determinándose situaciones que impiden la continuidad del proceso. Anexo se remite el Informe de Cierre de Revisión al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.

Así mismo y considerando que el 31 de julio de 2012 se hizo el corte de información para entrega al Comité de Transición, se le recomienda continuar actualizando su información en los sistemas que utilice como parte de sus procesos cotidianos, de esta forma por interconexión se dispondrá de información actualizada en el sistema de entrega.

Lo señalado no exime al ente evaluado de las responsabilidades a que hubiere lugar con motivo de procedimientos diversos y no involucra los posibles hechos que pudieran generarse posteriormente por causa de una denuncia o queja.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 8 fracción VI en relación al 28 fracciones IV y VII; y 8 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública; 24 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; 5 fracción III, 6 fracciones VIII y IX, 26, 27 fracción I y 28 del Reglamento para la Entrega – Recepción de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado; 28 y 30 de los Lineamientos Administrativos para la aplicación de las normas y procedimientos previstos por el Reglamento para la Entrega – Recepción de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, queda de usted.

Atentamente

C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo
Subsecretario de Evaluación Gubernamental de la SGP



C.c.p.:
C.P. Ma. Cristina Aguilar Valtierra, Directora General de Auditoría Gubernamental. Para su conocimiento y efectos.
Ing. Pedro Peredo Medina, Director General de Evaluación y Control de Obras de la SGP. Para su conocimiento y efectos.
Ing. José Rodríguez Serrano, Director de Evaluación y Control de Programas de Obra Pública "D" de la SGP. Para su conocimiento.
Arq. Francisco Barrón Cervantes, Director de Evaluación y Control a la Administración Pública "D". Para su conocimiento.
Archivo
Expediente
CSMB/MCAV/FBC/MEMG/jgbm



Dale más valor a México
¡Sé Honesto!

Conjunto Admvo. Pozuelos S/N
Guanajuato, Gto. C.P. 36080
Tel.: (473) 73 5 13 00